

y uno. Reunido el tomo. Ayuntamiento en el local de sus sesiones
Constitucionales, bajo la presidencia del Sr D Francisco Corbalan

Impuesto personal
y Reparto vicinal

Corbalan, Alcalde constitucional de la misma, con auxilio
del recaudador de contribuciones, D Jose Munoz Prieto,

para ultimar la liquidacion que quedo pendiente en la
ta de haber de la recaudacion que tenia a su cargo dicho

recaudador, despues de haber tomado en cuenta todas las
partidas de baja conberidas, suatto en poder del mes mo

on saldo en favor del Ayuntamiento de cuatro mil ciento
cincuenta y seis pesetas setenta y un centimo, o sea diez

y seis mil seiscientos veinte y seis d. ochenta y tres cent.
y conformes el Ayuntamiento y el recaudador, viene acordado

con renuncia de toda reclamacion en quanto a su cuantia
fuerza de si alguno pudiere ocasionar la falta de exactitud

de las sumas presentadas por el ultimo y autenticidad
de los recibos, ratonarios, por el Sr Presidente, le mandamos

entender la presente cote que firma con los Srs Sindicos
del Ayuntamiento y el recaudador D Jose Munoz de

que yo el Sr. C. Certifico

[Signature]
Corbalan
[Signature]
Casual Yrujo

[Signature]
Jose Munoz
[Signature]
Domingo Torres

Casual Colas

Casual Minero
Juan Candela

Confecha 28 de
Diciembre de 1872
se hizo certificacion
de esta cota y la an-
tena a la ciudad del
Sr Indico-

